La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio para hijos de empleados de la Contraloría General de la República

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 0811 del 15 de Marzo de 2000

Confiere el Título de

Bachiller Académico

a

Adriana Patricia Castañeda Beltrán

T.I. No. 891019-60014 de Santafé de Bogotá, D.C.

Quién cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, según los planes y programas vigentes y en testimonio de ello otorga el presente

Diploma

Rector

Secretario

Registro Interno

Acta No. 046 Folio No. 48

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994.

Dado en Bogota, D.C., a 09 de DICIEMBRE de 2005

Scanned by CamScanner

Acta Individual de Grado

Colegio para Hijos de Empleados de la Contraloria General de la República

Calle 57 B No. 37 - 34 Tel.: 222 99 25

Jornada Unica

Inscripción S.E. 2546

Dane: 111001276 38

En la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (9) dias del mes de Diciembre de 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario General en la Rectoria del Colegio para Hijos de Empleados de la Contraloría General de la República, Institución autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el Título de Bachiller Académico según Resolución No. 0811 del 15 de Marzo de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando(a) cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Adriana Patricia Castañeda Beltrán

T.I. No. 891019-60014 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 046 de fecha 9 de Diciembre de 2005

Firmada por Luis Fernando Tarquino Orozco (Rector) y Héctor Manuel Játiva García (Secretario)

Dada en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de Diciembre de 2005

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Rector

C.C. No. 19.217.955 de Bogotá

Secretario General

C.C. No. 10.545.584 de Popayán

Maya 625 06 40

Scanned by CamScanner